

Al contestar cite este número



Radicado No:
202616300000338221

Bogotá, 28 de octubre de 2026

Señor
Peticionario
Ciudad

ASUNTO: Respuesta SIM 1765268000.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación, mediante la cual se pone en conocimiento una presunta extralimitación de funciones por parte de la contratista **Natally Rodríguez**, desde la Subdirección de Atención Propia e Intercultural de la Dirección de Primera Infancia y en ejercicio de las funciones de supervisión de los contratos adscritos a esta dependencia se permite manifestar lo siguiente:

Es preciso señalar que a esta supervisión no le constan de manera directa los hechos expuestos en la comunicación objeto de análisis. Adicionalmente, la información suministrada carece de elementos concretos que permitan individualizar las conductas presuntamente reprochadas, en particular respecto de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que habrían ocurrido los hechos, lo que limita la posibilidad de efectuar una valoración objetiva e integral de lo manifestado. En consecuencia, no se evidencian elementos de juicio ni soportes probatorios mínimos que permitan inferir la ocurrencia de actuaciones irregulares o que justifiquen el adelanto de actuaciones específicas por parte de esta supervisión.

No obstante lo anterior, y en atención a los principios de mejoramiento continuo, coordinación y fortalecimiento institucional, esta supervisión promoverá espacios de retroalimentación y reflexión con el equipo de trabajo de la Subdirección, en los cuales se reiterarán las orientaciones generales relacionadas con el adecuado relacionamiento entre dependencias, el respeto por las competencias funcionales de cada actor y las buenas prácticas para el desarrollo de mesas técnicas y demás escenarios de articulación institucional. Lo anterior, con el propósito de fortalecer los procesos de coordinación interna y prevenir situaciones que puedan generar percepciones de inconformidad como las planteadas en la comunicación recibida.

Cordialmente,


DIANA MARIELA SARMIENTO ZARATE
Subdirectora Técnico (e)
Subdirección de Atención Propia e Intercultural

Proyectó: José Adel Caicedo Ballesteros - Contratista DPI – SAIPi. 